

RESOLUCIÓN N° 308/ 2015

Neuquén, 22 de Octubre del 2015.

VISTO:

Las VII Jornadas de Economía Ecológica, a realizarse el próximo 9 al 12 de Noviembre del 2015, en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, y;

CONSIDERANDO:

Que la Jornada de referencia tiene como organizadores a la Asociación Argentino-Uruguaya de Economía Ecológica (ASAUEE), la Red Iberoamericana de Economía Ecológica (Redibec) y la International Society of Ecological Economic (ISEE);

Que la temática ambiental transversal en dicho evento encuentra directa relación con las temáticas de abordaje tanto administrativo como judicial que lleva adelante esta Institución;

Que además, la difusión y acompañamiento a las instancias académicas de formación, son acciones de cooperación susceptibles de asumir desde esta Defensoría, con el fundamento principal de fomentar la capacitación de los operadores y funcionarios públicos de modo que ello redunde en un mejor servicio público y asistencia a la ciudadanía;

POR ELLO;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

ARTICULO N° 1: DECLARAR DE INTERÉS de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, representada por el Dr. Ricardo Ariel Riva, las **VII Jornadas de Economía Ecológica**, organizadas por la Asociación Argentino-Uruguaya de Economía Ecológica (ASAUEE), la Red Iberoamericana de Economía Ecológica (Redibec) y la *International Society of Ecological Economic* (ISEE), a realizarse del 9 al 12 de Noviembre de 2015, en la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

ARTÍCULO N°2:REGISTRESE, COMUNIQUESE al Comité Organizador y oportunamente incorpórese en el Digesto de esta Defensoría.

Dr. RICARDO A. RIVA
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN